

Ayuntamiento Municipal de Partido

C\Daarte ao. 13. Municipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114*Jaz 809-226-4331 RNC. 408000112

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Certificación

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que el **Sr. Geraldo Andrés Diaz** Andújar portador de la cedula de identidad **No. 073-0016154-9** se encuentra registrado y activo en nuestro sistema de recursos humanos, con la designación de ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, de este ayuntamiento Municipal de Partido, a partir de la fecha 1/1/2025.

La presente Certificación se expide a solicitud de la parte interesada para los fines de lugar, dado en Partido provincia Dajabón, a los nueve (9) días del mes de enero del año 2025.

Sin otro en particular, a la espera de satisfacer su necesidad,

Cordialmente,

Kenia Rafaelina Rob

Encargada De Recuis

Ayuntamiento Partido

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com





Ayuntamiento Municipal de Partido

C\Duarte us. 13, Municipis de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114°7az 809-226-4331 RNC. 408000112

Funciones Principales del Encargado (a) Del Departamento de Planeamiento Urbano

-Gestión de Proyectos Urbanísticos:

- -Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- -Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confección los proyectos correspondientes.
- -Formular planes de rehabilitación de los barrios que lo ameriten.

-Coordinación y Articulación

- -Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del municipio en su conjunto.
- -Coordinar el proceso de estudios básicos e investigación de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para iniciativas de regulación y planificación urbana.

-Supervisión y control:

- -Velar por el cumplimiento estricto de las normas establecidas, supervisando el desarrollo de los sectores del municipio.
- -Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de proyectos edificantes y urbanizaciones según las normas vigentes.

Regulación y Normativas:

- -Crear reglamentaciones para el transito vehicular en el municipio.
- -Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y viabilidad.
- -Proponer reglamentos de valorización y catastro acorde con los proyectos de zonificación.

-Análisis y Evaluación:

- -Determinar las estructuras, áreas y valores de las propiedades afectadas por proyectos urbanísticos.
- -Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.

-Atención y Orientación:

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com





Ayuntamiento Municipal de Partido

C\Daarte no. 13, Manicipio de Partido, Prov. Dajabón 7df. 809-226-4114°7az 809-226-4331 RNC. 408000112

- -Orientar a los agentes sociales y económicos que soliciten información relacionada con el planeamiento urbano.
- -Coordinar la divulgación de programas y proyectos relacionados con planeamiento urbano, incluyéndola organización de vistas públicas y administrativas.

-Administración y Procesos:

- -Elaborar las normas y bases para licitaciones municipales.
- -Realizar funciones afines y complementarias asignadas por su superior inmediato.

Estructura de Cargos:

-Encargado (a) del Departamento de Planeamiento Urbano.

Correo Electrónico: ayuntamientopartido1@hotmail.com

